



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



## MOCIÓN AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

### MOCIÓN RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS EN DOS HERMANAS

María Teresa De Terry Ollero, Concejala-Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Vox (GMVOX) en el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuyos datos son conocidos, presenta la siguiente Moción para ser debatida y votada en el Pleno en base a la siguiente,

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fiesta de la tauromaquia se sustenta sobre varios pilares, tres de ellos imprescindibles y los demás necesarios. Los imprescindibles son los toros, los toreros y la afición. Los empresarios, apoderados y demás personal indirectamente relacionado serían necesarios. Los tres pilares imprescindibles están fuertes y son resistentes a pesar de las políticas progres que pretenden terminar con las tradiciones españolas más arraigadas. De hecho en la época de pandemia fue uno de los sectores más castigados, quedando apenas sin ayudas de ningún tipo. Es más, consideramos que se han aprovechado estos dos años para atacar sin piedad al sector taurino.

Hay que reconocer el valor estratégico de la tauromaquia por su contribución a crear y mantener empleo, frenar el despoblamiento rural y por su compromiso con la conservación de la biodiversidad. La tauromaquia es una manifestación artística imbricada en la cultura tradicional y popular como señal de identidad propia de España, así como el respeto, desde la libertad individual, de aquellos españoles implicados en ella, bien directamente o como espectador.

Como describe el legislador “la Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Las fiestas o espectáculos taurinos, incluyen no sólo a las corridas de toros sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por «Tauromaquia». Todo esto es signo de identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.

El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas. Esa específica manifestación cultural ha sido, incluso, exportada a otros países que la desarrollan, promocionan y protegen.

| Código Seguro De Verificación | rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | María Teresa De Terry Ollero  | Firmado | 24/05/2022 10:03:39 |
|                               | Adrián Trashorras Álvarez   | Firmado | 24/05/2022 09:35:32 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/3                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==</a> |         |                     |





Excmo. Ayto. Dos Hermanas



La Tauromaquia es una **manifestación artística** en sí misma desvinculada de ideologías en la que se resaltan valores profundamente humanos como puedan ser la inteligencia, el valor, la estética, la solidaridad, o el raciocinio como forma de control de la fuerza bruta. A ello hay que añadir que forma parte de **la cultura tradicional y popular**, como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva, siendo uno de los puntos de referencia a partir del cual las iniciativas de la sociedad se enmarcan en un contexto configurador de la identidad nacional propia, arraigada en una pluralidad de formas de expresión popular.

Independientemente del gusto de cada uno de nosotros, hay dos cuestiones que se buscan con esta moción, la libertad y el respeto en la defensa de nuestras tradiciones y cultura.

La historia de esta ciudad no podría entenderse sin sus raíces taurinas y con esta propuesta se propugna no más que el ejercicio de la libertad ni menos que la defensa de nuestras tradiciones que vienen siendo atacadas desde hace años tratando de cercenar y censurar lo que la humanidad ha considerado como patrimonio inmaterial.

Hay en la tauromaquia valores culturales, artísticos, medioambientales e incluso económicos de la fiesta de los toros para pedir a los dirigentes políticos valentía para apoyar y proteger nuestras tradiciones. La tauromaquia contribuye a fijar población, mantener el mundo rural y por supuesto al sustento de la raza del toro de lidia.

Hacemos constar que pretender prohibir las corridas de toros es atentatoria del derecho universal de la LIBERTAD de los hombres. Prohibir las corridas de toros y en general los espectáculos taurinos es violar y atentar al derecho de las personas a organizar, asistir y fomentar las corridas de toros y cualquier espectáculo taurino.

Afirmamos que durante la lidia el dolor del animal no es el objetivo de las corridas de toros. Pero también afirmamos que los toros de lidia igual que las demás reses bovinas de su especie están destinadas a morir para la subsistencia alimentaria del hombre.

Afirmamos que los anti taurinos o quienes pretenden la prohibición de las corridas de toros y que recriminan el dolor y la muerte del toro bravo actúa con una DOBLE MORAL, pues ignoran el dolor sufrido por otros animales que son sacrificados para su consumo alimentario, tales como pollos, cerdos, conejos, etc.

El toro bravo es el único animal que es escrupulosamente atendido, cuidado y alimentado por su ganadero durante 4 a 5 años hasta su llegada a la plaza de toros. El toro bravo es el único animal que gracias a las corridas, muere luchando, es el único animal que durante la lidia se le da la oportunidad de defenderse, es decir, embestir y cornear al torero y que gracias a las corridas de toros, el toro bravo es el único que por su ejemplar bravura puede salvar su vida a través de indulto, convirtiéndose este hecho en el mayor triunfo para el ganadero y el torero.

Federico García Lorca ya atisbó el significado de la tauromaquia al afirmar que *“La fiesta de los toros es el único lugar donde se puede estar seguro de presenciar la muerte envuelta en la más deslumbrante belleza”*.

Los toros generan cada año casi 2.500 millones de euros. A los espectáculos taurinos acuden 40 millones de personas al año en toda España, a las plazas de toros más de 10 millones de personas. Por cada 50 euros invertidos en la compra de una entrada, se generan otros 90 euros adicionales para la economía local, es decir, en hoteles, bares, museos.... Económicamente los toros se sostienen solos. Es tal el musculo económico de la fiesta que resiste la mayor crisis de la historia reciente. Que aguanta los envites liberticidas de unos políticos estrechitos de mente. Es tal la pujanza de la economía taurina que está soportando con entereza los gañafones desinformados de una facción activista del antitaurinismo.

|                               |   |         |                     |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Teresa De Terry Ollero  | Firmado | 24/05/2022 10:03:39 |  |
|                               | Adrián Trashorras Álvarez   | Firmado | 24/05/2022 09:35:32 |  |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/3                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==</a> |         |                     |  |



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



Dos Hermanas, por su especificidad, puede y debe fomentar festejos taurinos, coincidentes con sus fiestas más populares como la Feria de Dos Hermanas, como así sucede en otros muchos municipios sevillanos, máxime cuando la vecindad demanda tales espectáculos. Por todo lo expuesto anteriormente presentan para su debate y aprobación, si procediese, las siguientes,

### PROPUESTAS DE ACUERDO

**Primero.-** Instar a la Delegación de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento a que, al menos, promueva la celebración anual de un festival taurino, coincidente con la feria de la ciudad en el mes de mayo.

**Segundo.-** Instar a la Delegación de Cultura y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento a que promueva la organización y exposición del arte de luces en el centro cultural La Almona u otro de titularidad municipal que se determine, mostrando la indumentaria taurina, la relación existente en el mundo artístico y la fiesta de los toros, con su iconografía propia y captación para exhibición de obras de arte.

**Tercero.-** Reconocer el valor estratégico, cultural y económico de la tauromaquia

**En Dos Hermanas a fecha que obra a pie del documento.**

La Concejal y Portavoz adjunta  
*(documento firmado electrónicamente)*

El Concejal y Portavoz – CONFORME

Fdo. María Teresa de Terry Ollero

Fdo. Adrián Trashorras Álvarez

|                               |   |         |                     |  |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación | rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==  | Estado  | Fecha y hora        |  |
| Firmado Por                   | María Teresa De Terry Ollero  | Firmado | 24/05/2022 10:03:39 |  |
|                               | Adrián Trashorras Álvarez   | Firmado | 24/05/2022 09:35:32 |  |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/3                 |  |
| Url De Verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rqSvTi8rCVXNm2PC5lyKFg==</a> |         |                     |  |